



14250

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con quince minutos del día catorce de octubre de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Handwritten signature and initials, including the word 'OSEA' written vertically.

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar, la modificación del orden del día, en atención al memorándum No. IEE/DPPM-876/14, presentado el día de hoy por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en el que resalta aspectos referentes al financiamiento público que concierne al año 2015 y límites de aportaciones de militantes y/o simpatizantes correspondiente al financiamiento privado correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, sugiriendo la inclusión del instrumento en referencia como numeral 4 del orden del día para su discusión, procediendo los puntos enlistados a continuar en su orden conforme al número siguiente asignado en forma original, modificación del Orden del Día aprobada por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de septiembre de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

Por lo que respecta la inclusión del numeral 4 del orden del día previamente aprobado, referente al análisis y discusión del Memorándum No. IEE/DPPM-876/14, los integrantes de este Órgano Auxiliar acuerdan lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/141014.- Considerando lo argüido por parte de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación en la presente Sesión, a las consideraciones establecidas en el Memorándum No. IEE/DPPM-876/14 y a lo manifestado en la actual reunión deliberativa por parte del encargado de despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto, respecto a las cantidades consignadas en el

Handwritten signature and initials.



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-012/14

Anteproyecto original del financiamiento público 2015 y límites de aportaciones de militantes y/o simpatizantes correspondiente al financiamiento privado del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, remitidas mediante Memorandum No. IEE/DPPM-847/14; los miembros de este Ente Auxiliar, solicitan a los encargados de la Unidades Administrativas señaladas, emprendan las acciones pertinentes y remitan a la brevedad a los miembros de esta Comisión, los Anteproyectos citados que contengan todos y cada uno de los requisitos legales conforme a los ordenamientos jurídicos vigentes, que establezcan las cantidades aplicables que conforme a derecho aplican a los rubros en cuestión para el año 2015 y de igual forma se faculta al Presidente de esta Comisión emita comunicado del presente acuerdo para los efectos conducentes, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, de los que desprende las causas que actualmente prevalecen respecto a la aprobación de los Anteproyectos en referencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

De conformidad con el ACUERDO 01/COPP/141014, los integrantes de esta Comisión proponen un receso de la presente sesión a efecto que reiniciela misma a invitación de su Presidente, una vez que cuenten con la información pertinente a proporcionar por parte de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y del Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, respecto al financiamiento público que concierne al año 2015 y límites de aportaciones y/o simpatizantes correspondiente al financiamiento privado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, que contenga todos los requisitos legales conforme a la legislación aplicable vigente, aprobándose el mismo por unanimidad de votos, siendo las once horas con treinta minutos del catorce de octubre de dos mil catorce.

Siendo las doce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, estando presente la totalidad de los integrantes de esta Comisión, así como el encargado de despacho de la Dirección Jurídica y la titular de Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, reinicia la presente Sesión Ordinaria con el objeto de continuar con el análisis y en su caso aprobación de los Anteproyectos referentes financiamiento público que concierne al año 2015 y límites de aportaciones y/o simpatizantes correspondiente al financiamiento privado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

1
Ases

1
H250

Sin embargo atendiendo a que al momento no se ha actualizado la hipótesis respecto a la remisión de la información previamente solicitada en el ACUERDO 01/COPP/141014 y que a la fecha no se ha llevado a cabo la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre por parte de esta Comisión Permanente, los integrantes de la misma establecen lo siguiente:

ACUERDO-02/COPP/141014.- Con base en las previsiones adoptadas por parte del Presidente de esta Comisión Permanente, que se desprenden del diverso 10 fracciones I y IV del Reglamento de Comisiones de este Organismo, a la consulta realizada al encargado de despacho de la Dirección Jurídica mediante Memorándum No. IEE/COPP-153/14 y a la respuesta otorgada en consecuencia mediante Memorándum No IEE/DJ-1177/14, de la que se desprende, que con el objeto que este Ente Auxiliar *"cumpla con la norma, por operatividad y lógica jurídica es que se considera que se debe dar por concluida la sesión ordinaria de fecha 14 de octubre del año en curso, misma que se encuentra recesada, para en consecuencia iniciar la correspondiente del mes de noviembre y así cumplir con el artículo 21 fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado"*; los miembros de la misma determinan por unanimidad de votos dar por concluida sesión ordinaria en referencia, encontrándose atentos a la convocatoria que se emita para efecto de dar seguimiento al ACUERDO 01/COPP/141014, respecto a los Anteproyectos referentes a financiamiento público que concierne al año 2015 y límites de aportaciones y/o simpatizantes correspondiente al financiamiento privado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.-----

De conformidad con el **ACUERDO-02/COPP/141014**, los integrantes de esta Comisión Permanente establecen que los Memorándums No. IEE/COPP-153/14 y a la respuesta otorgada en consecuencia mediante Memorándum No IEE/DJ-1177/14, formen parte integrante en copia simple de la presente Acta como anexo 1 y 2 respectivamente.

La presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, se da por concluida siendo las doce horas con trece minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce.-----



CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN